

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

13285 *Resolución de 7 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se renueva la vigencia de la certificación de un colector solar plano, modelo CPC ML 2.0 Tinox, fabricado por IMS Calefacción SL.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por IMS Calefacción, SL, con domicilio social en polígono industrial Gallego, calle G, parcela 28-1, 50840 San Mateo de Gállego (Zaragoza), para la renovación de vigencia de la certificación de un colector solar plano fabricado por IMS Calefacción, SL, en su instalación ubicada en Zaragoza que se certificó por Resolución de fecha 6 de mayo de 2009 con número de contraseña NPS-7909, modificada por Resolución de 21 de mayo de 2009.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta a los productos cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que los modelos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden ITC/71/2007 de 22 de enero sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
CPC ML 2.0 Tinox	NPS-25711

y con fecha de caducidad el día 7 de junio de 2013, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña NPS-25711.

Identificación:

Fabricante: IMS Calefacción SL.

Nombre comercial (marca/modelo): CPC ML 2.0 Tinóx.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 2.070 mm.

Ancho: 1.004 mm.

Altura: 77 mm.

Área de apertura: 1,84 m².

Área de absorbedor: 1,79 m².

Área total: 2,08 m².

Especificaciones generales:

Peso: 32,9 kg.

Fluido de transferencia de calor: agua con propilenglicol.

Presión de funcionamiento máx.: 1.000.000 Pa.

Resultados de ensayo:

- Rendimiento térmico:

η_0	0,772	
a_1	3,2	W/m ² K
a_2	0,042	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura.		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	500,28	926,15	1.352,02
30	318,61	744,47	1.170,34
50	74,8	500,66	926,53

Madrid, 7 de junio de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.